ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.1724 de 2026
Nombre completo del contratista: JHOAN FELIPE FRANCO CANDELO
Documento de identificación: 1.143.824.904
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación, planeación, organización y seguimiento de las acciones para la atención de la población dedicada a la labor del reciclaje, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Recreación y deporte con enfoque diferencial para los habitantes de Santiago de Cali BP-26005306, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/jul/2026	Fecha de terminación 31/ago/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.894.000	$3.947.000	$3.947.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083674649 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823936198 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 14/Ago/2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1724 -2026

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la orientación técnica, el acompañamiento y la articulación de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de las metas del programa, de conformidad con el objeto contractual.

* El contratista gestionó la ejecución del formato de cronograma del programa F005 proyectando las actividades a realizar por parte del metodólogo que intervine la linea poblacional de colectivos LGTBIQ+, acciones a realizar, estrategias para la intervención y socialización a los lideres de los grupos impactados para el inicio de actividades en campo con los 3 dinamizadores sociales contratados para llevar a cabo la estrategia de intervención.

2. Realizar seguimiento y control a las actividades desarrolladas en campo, conforme a las líneas estratégicas del elemento PEP asignado, mediante la verificación de la ejecución de las acciones programadas, el análisis de la información documental y digital, la consolidación de los resultados relacionados con los beneficiarios del programa.

* El contratista realizó seguimiento y control de las actividades desarrolladas en campo a través de los 3 dinamizadores sociales asignados a la linea LGTBIQ+ con los 7 grupos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

impactados en las comunas 1, 7, 9, 13 y 16 con diferentes estrategias de intervención y disciplinas deportivas como fútbol sala, voleibol, baloncesto y actividad física musicalizadas.

3. Participar en la implementación y seguimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante la verificación del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las directrices institucionales.

* El contratista participó de la mesa de trabajo del mes de agosto junto con la psicosocial que interviene a la población LGTBIQ+ del programa Poblaciones y Etnias, donde revisamos a través del documento de informe técnico F013 los resultados cuantitativos y cualitativos de los dinamizadores sociales y las acciones planificadas y realizadas por el grupo de intervención con la población LGTBIQ+ en el mes de agosto.

4. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

* El contratista participó y aportó los datos e información solicitados por la coordinación del programa para la planificación y proyección metodológica de la estrategia misión formarnos del mes de agosto en correspondencia con la guía del programa y las exigencias del SGC.

5. Elaborar, actualizar y verificar la parrilla del personal asignado al programa, así como realizar seguimiento a los requerimientos presentados por el supervisor, los entes de control y la comunidad relacionados con la ejecución y seguimiento del programa.

* El contratista elaboró, actualizó y verificó la parrilla de actividades de los tres monitores asignados a la linea con la población LGTBIQ+ donde se impactaron un total de 7 grupos ubicados en las comunas 1, 7, 9, 13 y 16 y un total de 104 beneficiaros hasta el mes de agosto del 2026.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1cV7pRmkyYiveN0lEGGj7p-cT3Mc4JWym?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1724-2026

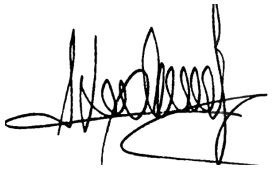
Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/Ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.